

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FORMATO AIR ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA:

Dependencia u Organismo Público
Descentralizado:

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Enlace de Mejora Regulatoria:

MANUELA DATISO DAMÍDEZ

Título de la propuesta regulatoria:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INCORPORACIÓN DE PROFESIONISTAS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COMECYT

Fecha de aprobación por el Comité Interno:

MANUELA PATIÑO RAMÍREZ

Punto de contacto:

Teléfono: 722 3.19.00.11 Ext 105

Correo: manola.comecyt@edomex.gob.mx

I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.

SE PRESENTA LA PROPUESTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INCORPORACIÓN DE PROFESIONISTAS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COMECYT, QUE CONSISTE EN OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS MEXIQUENSES PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE INCORPORE PROFESIONISTAS ESPECIALIZADOS QUE RESUELVAN UNA PROBLEMÁTICA, UNA NECESIDAD, MEJORA DE UN PRODUCTO, PROCESO, SERVICIO O UNA INNOVACIÓN DENTRO DE LA EMPRESA

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

- A) SE PRETENDE ELIMINAR PROFESIONISTAS EXTRANJEROS, CON LA FINALIDAD DE DAR MAYOR OPORTUNIDAD A LOS PROFESIONISTAS NACIONALES
- B) SE PRETENDE MODIFICAR LAS ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CON LA FINALIDAD DE HACER EFICIENTES LO RECURSOS Y TIEMPOS, PERO SIN DEJAR DE LADO LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO.
- C) SE PRETENDE CREAR UN COMITÉ DE ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO, QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE APROBAR EL APOYO ECONÓMICO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO HASTA SU CIERRE.
- D) SE PRETENDE MODIFICAR LA AUTORIZACIÓN DE LAS PRÓRROGAS A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL PROYECTO, EVITANDO ASÍ RETRASOS.
- E) SE PRETENDE MODIFICAR EL NUMERAL CORRESPONDIENTE A LA RESCISIÓN DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, AMPLIADO LOS SUPUESTOS EN LOS QUE PUDIERA INCURRIR EL SUJETO DE APOYO



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGARÁ EL APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS MEXIQUENSES PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. ASÍ COMO DETERMINAR Y EN SU CASO REFERIR LOS CRITERIOS, PROCESOS E INSTANCIAS DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN, FORMALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL APOYO QUE SE OTORGUE A TRAVÉS DEL PROGRAMA.

4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto.

EL ORDENAMIENTO PROPUESTO SE TRATA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INCORPORACIÓN DE PROFESIONISTAS DEL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COMECYT.

5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INCORPORACIÓN DE PROFESIONISTAS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COMECYT-EDOMEX, PUBLICADAS EN FECHA 31 DE MAYO DE 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO?, SON LAS VIGENTES, PERO A LA VEZ INSUFICIENTES, YA QUE NO CONSIDERAN LA INTEGRACIÓN DE UN COMITÉ DE ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO; CON LA PARTICIPACIÓN DE DICHO COMITÉ NOS AYUDARÍA A TRANSPARENTAR AÚN MÁS LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS PARA LLEVAR A CABO UNA RESCISIÓN DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

II.-IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación.

NO EXISTEN ALTERNATIVAS, YA QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INCORPORACIÓN DE PROFESIONISTAS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COMECYT-EDOMÉX, PUBLICADAS EN EL 2022, NO ESTABLECEN LA INTERVENCIÓN DE UN COMITÉ DE ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO.

SI NO SE EMITE LA ACTUALIZACIÓN, SE TRABAJARÍAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN EL 2022, PERO ESTO AFECTARÍA LA EFICIENTE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, AL NO CONTAR CON UN COMITÉ QUE DARÁ MAYOR TRANSPARENCIA A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS PROYECTOS APROBADOS.

7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

LA ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN SÓLO IMPLICA COSTOS AL COMECYT EN LO REFERENTE A SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL ESTADO Y NINGUNO AL PROPONENTE O SUJETO DE APOYO.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- 8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.
- A) PARA TRASPARENTAR AÚN MÁS EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LOS PROYECTOS.
- B) PARA HACER EFICIENTE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.
- C) PARA FACILITAR Y AGILIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS.
- D) PARA EVITAR RETRASOS EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS.
- E) PARA GARANTIZAR EL BUEN USO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL SUJETO DE APOYO.

III.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

- 9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?
- NO, NO CONTIENE DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD HUMANA, ANIMAL O VEGETAL, SEGURIDAD, TRABAJO O MEDIO AMBIENTE
- 10. Proporcione la estimación de los costos que supone la propuesta regulatoria para cada particular o grupo de particulares.

Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación	Costos	Beneficios
PROFESIONISTAS EXPERTOS	Ninguno	NINGUNO
MEXICANOS, CON GRADO ACAD?MICO		- Till Golfe
A NIVEL LICENCIATURA, MAESTR?A O		
DOCTORADO (ACREDITADO), QUE NO		
SE ENCUENTREN ESTUDIANDO O		
LABORANDO AL MOMENTO DE		
INCORPORARSE A LA EMPRESA		

11. Indique el periodo en el que estará vigente la regulación.

LA PROPUESTA REGULATORIA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ESTARÁN VIGENTES HASTA EN TANTO NO SE EMITAN MODIFICACIONES A LA MISMA O CONCLUYA EL PROGRAMA

IV.-CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

12. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

LA AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA ESTARÁN A CARGO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COMECYT, DEBIÉNDOSE ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.

13. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COMECYT.

V.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

14. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.

SE PODRÁ REALIZAR UNA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LOS PROYECTOS APROBADOS, ASÍ COMO DE LAS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA INTERNA.

15. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?

SÍ, SE CONSULTÓ A DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO TALES COMO: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASÍ COMO LOS EVALUADORES DE PROYECTOS MISMOS QUE EMITIERON RECOMENDACIONES ANTE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS, ASÍ MISMO, PROPONENTES QUE NO FUERON BENEFICIADOS EN EL PROGRAMA, EMITIERON COMENTARIOS QUE NOS PERMITEN MEJORAS EN ESTA PROPUESTA ACTUALIZADA.

VI.-ANALISIS JURÍDICO

16. Describa las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que se derivan de la propuesta regulatoria

LAS REGLAS DE OPERACIÓN PRESENTAN SU ACTUALIZACIÓN EN DIFERENTES APARTADOS COMO SON:

- 8. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO
- 9. DICTAMINACIÓN
- 10. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
- 14. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO
- 15. DE LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS
- 17. RESCISIÓN DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS.
- 18. INFORME FINAL
- 19. ACTA DE CIERRE

VII.-ANEXOS

17. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados de elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICÓ-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig102.pdf

LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig156.pdf